

PROCESO DECLARATIVO DE ÚNICA INSTANCIA No. 2018-00440-01

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que correspondió por reparto el proceso Ordinario de Única Instancia No. 110014105007**2018-00440-01**, para que se surta el grado de consulta, y proferir por escrito la decisión de fondo correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, por lo que se señala fecha para el **DOCE (12) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, la cual se notificará en estrados de conformidad al literal B del artículo 41 del C.P.T.S.S.

Se requiere a las partes para que den a conocer al Despacho el email y teléfono de contacto de apoderados, partes y testigos para efectos de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Laboral 010
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **744fa90d6ac305063d52ada35d721f57754b029b0002902a075b3c0b2431153e**
Documento generado en 01/09/2021 08:33:53 p. m.

Validé éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>